ANÁLISIS DEL SECTOR:

La Secretaría de Educación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL EJE FINANCIERO PARA ELDESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE."

2. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES.

La Administración requiere contratar una persona natural o una persona jurídica con lo cual se garantiza de manera inmediata cubrir la falta de personal de **Prestación de Servicios Profesionales** en la Secretaría de Educación del municipio de Dosquebradas.

2.1 Aspectos Legales

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

2.2 Aspectos Organizacionales

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Municipio de Dosquebradas en la Secretaría de Educación, se requiere contratar una persona natural o jurídica con las siguientes condiciones:

Idoneidad: Título universitario (Profesional en áreas de la economía, ingeniería financiera, administración, contaduría y/o afines) con tarjeta profesional vigente y estudios de posgrado (Terminado) en áreas con contables o económicas.

Experiencia:

Experiencia profesional mínimo de un (01) año; la cual podrá ser demostrada mediante certificación de experiencia expedida por una entidad pública o privada.

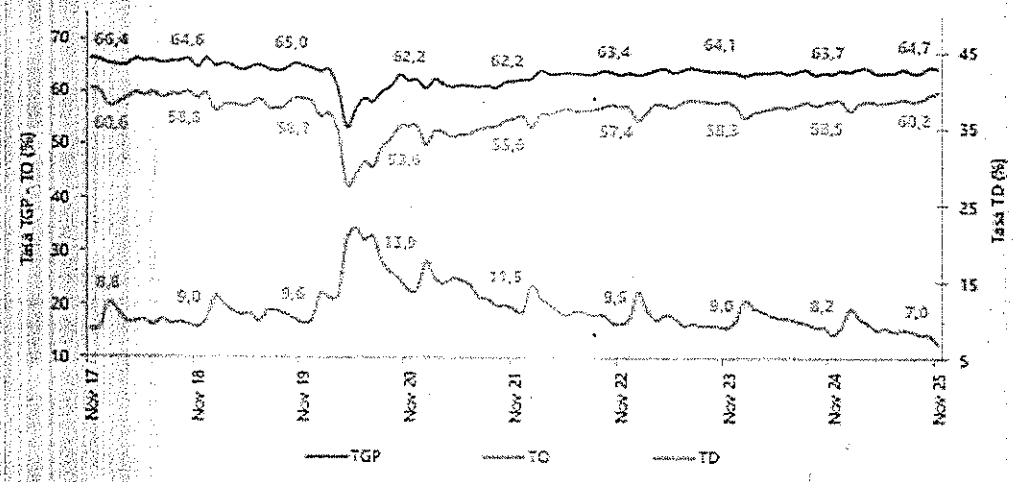
Para efecto de análisis, el presente proceso pertenece al Macro sector Servicios, Sector actividades profesionales, científicas y técnicas, lo anterior toda vez que en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se producen bienes materiales, sino que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual que se requieren para el cumplimiento de funciones de la entidad, los cuales pueden ser provistos por persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Componente Económico

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

Una vez consultada la información que reposa en la página del DANE la cual tiene como objetivo general proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia encontrando que, para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

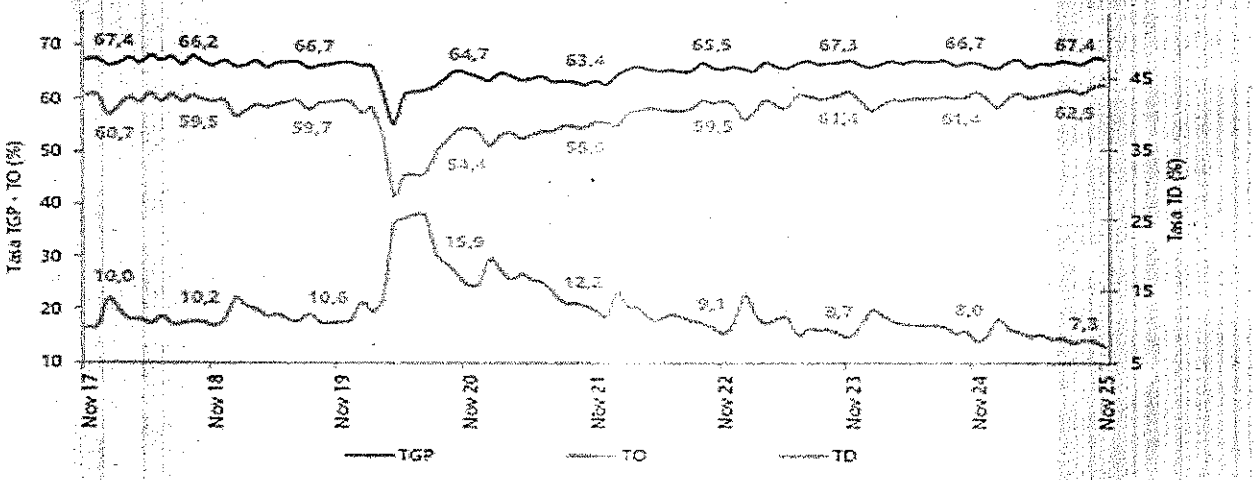


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4% respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



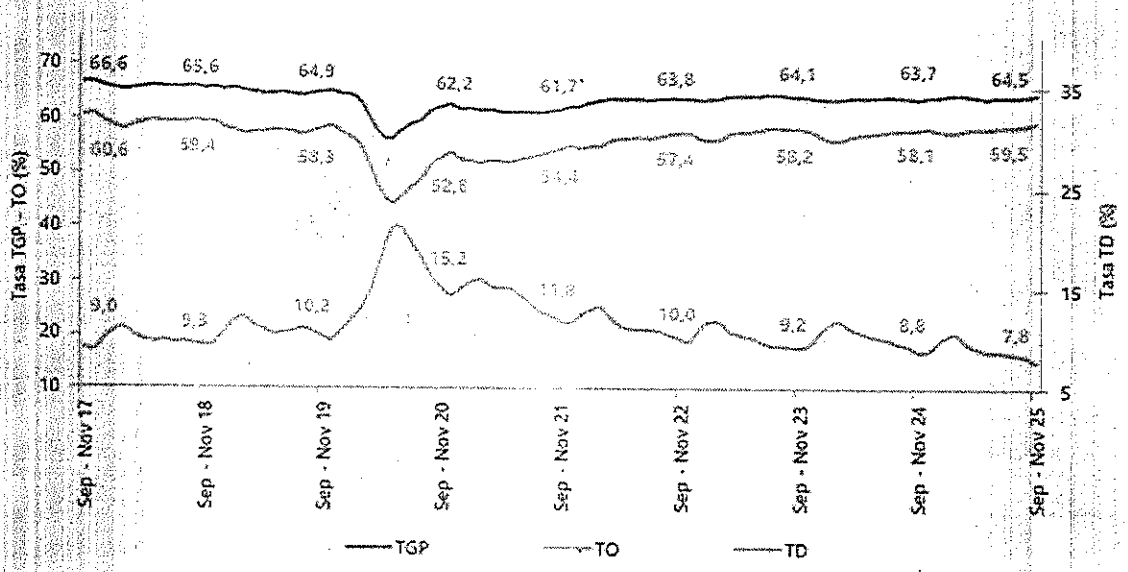
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.356	3.568	14,6	212	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.827	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.875	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	340	389	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.972	2.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos *	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	3	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.592	2.493	10,1	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

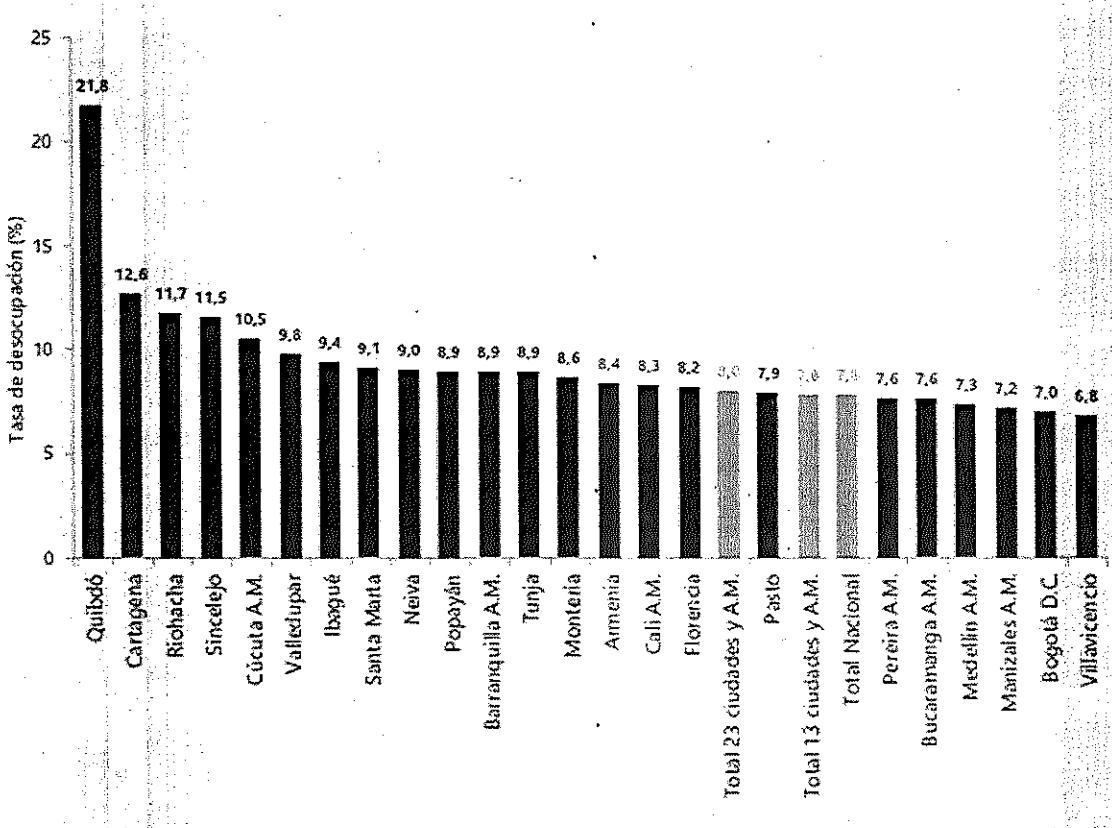
Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

En este caso el sector servicios se refiere a Actividades profesionales científicas y técnicas, señalado en la Encuesta Mensual de Servicios – EMS del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Como se ha indicado, la rama de la actividad económica a la que pertenece la contratación a realizar es la de Actividades profesionales científicas y técnicas, la cual de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios emitida por el DANE en el mes a mes se puede indicar

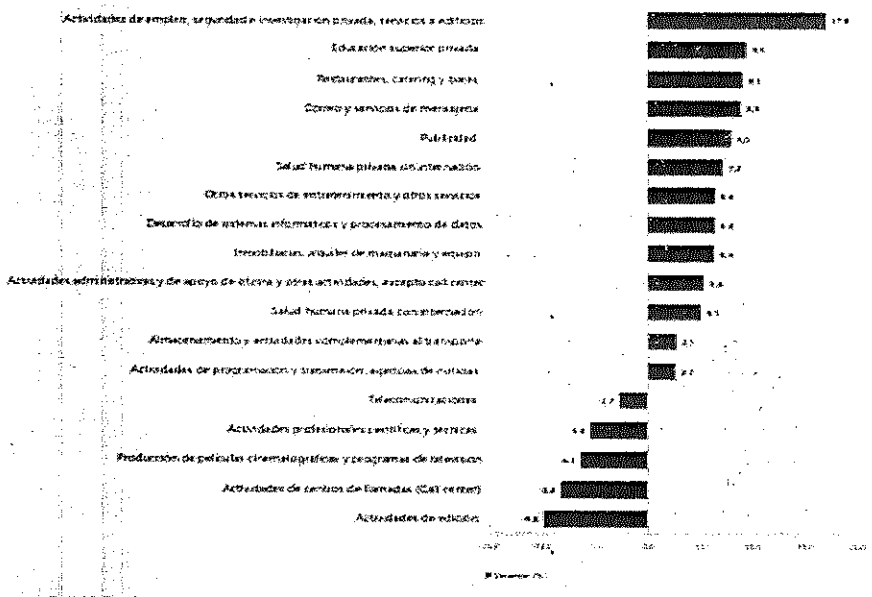
Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Marzo (2025P - 2024)



Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Octubre de 2025p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025p / octubre 2024

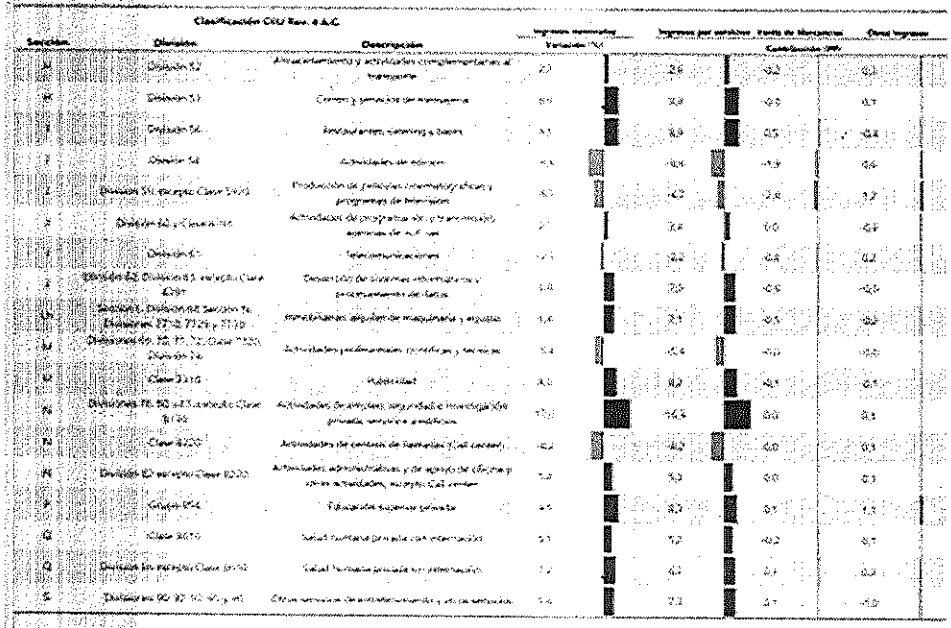


Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

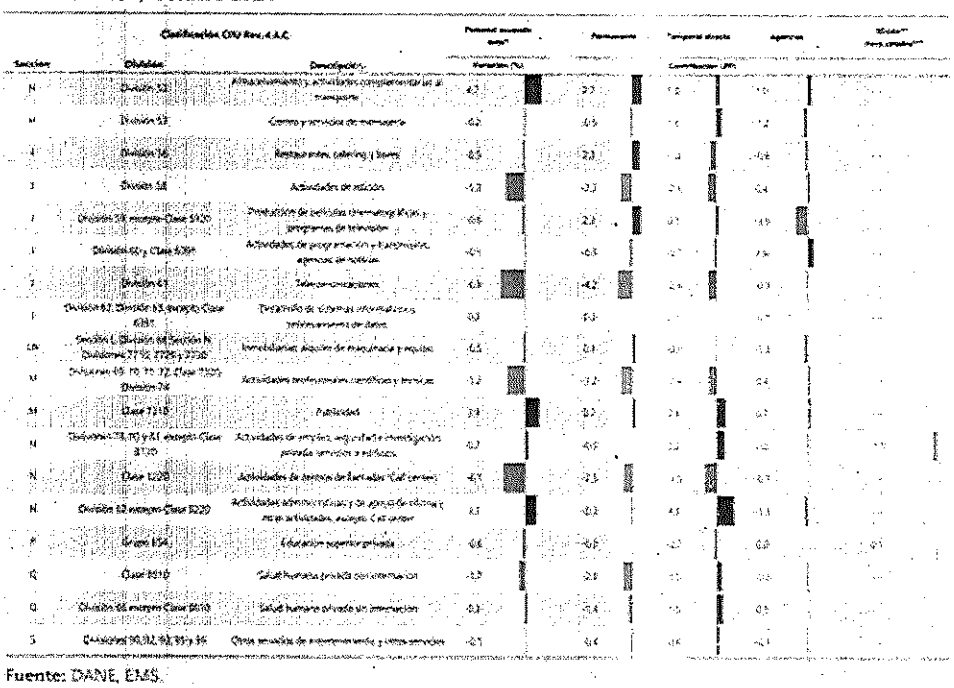


Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025p / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[p] / octubre 2024

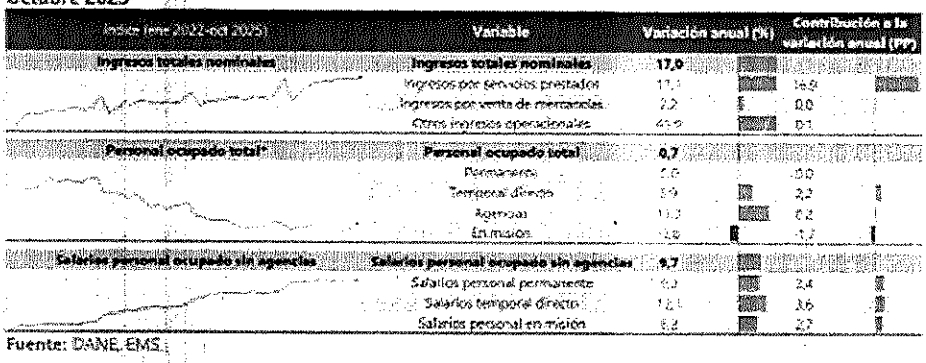
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal vinculado con agencias[1]	Permanente	Temporal directo	Misión[2] Para colaborar[3]
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Actividades complementarias al transporte	5.3	0.2	0.0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12.0	0.5	0.0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5.3	0.3	0.1	--
J	División 58	Actividades de edición	4.1	0.1	0.0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas, cinematográficas y programas de televisión	4.5	0.0	0.0	--
J	División 60 y Clase 5920	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1.1	0.1	0.0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	0.2	0.0	0.0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4.1	0.0	0.0	--
L	Sección L, División 68 Secciones, Clases 7710, 7721 y 7729	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	0.6	0.0	0.0	--
M	División 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0.4	0.0	0.0	--
M	Clase 7310	Publicidad	1.9	0.0	0.0	--
N	División 77, 80, excepto Clase 8010	Actividades de empleo, investigación y seguridad privada, servicios a edificios	0.7	0.0	0.0	0.0
N	Clase 8020	Actividades de servicio de sistemas de seguridad	0.5	0.0	0.0	--
N	División 82 excepto Clase 8230	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	12.6	0.3	0.0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4.0	0.0	0.0	0.0
Q	Clase 8650	Salud humana privada con internación	4.9	0.0	0.0	--
Q	División 86 excepto Clase 8650	Salud humana privada sin internación	9.7	0.0	0.0	--
S	División 90, 92, 93, 95	Otras actividades de entretenimiento y otros servicios	10.1	0.0	0.0	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Octubre 2025p



Índice (mar 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (pp)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	17,0	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	41,9	0,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total	0,7	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	3,9	0,2
	Agencias	11,3	0,2
	En misión	-3,9	-0,2
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	9,7	
	Salarios personal permanente	9,3	2,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,2	2,7

Fuente: DANE, EMS.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE PIB_T

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
• Educación crece 11,0%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Componente Técnico

En el mercado laboral, la prestación de servicios profesionales especializados es prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia, conforme a las necesidades requeridas por la entidad.

Las funciones que cumplen estos contratistas son prestadas de forma presencial y/o virtual y su gestión queda plasmada en los diferentes documentos, trabajos e informes que van desarrollando a lo largo de la ejecución de sus contratos.

Componente Regulatorio

En Colombia la regulación del ejercicio de las profesiones solicitadas tiene su fundamento en la Constitución Política de 1991, art. 26 el cual establece que toda persona es libre de escoger profesión u oficio. En este sentido la ley para los perfiles requeridos exige títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de estas profesiones.

Adicional al mencionado artículo se presenta la normatividad más relevante para el ejercicio profesional en Colombia, así:

Constitución Política, Artículo 67. Establece que la Educación Superior es un servicio público, tiene una función social. Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria.
Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Artículos 53, 54 y 55. Creación del Sistema Nacional de Acreditación.

Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1655 de 1999. Por la cual se crea la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa"

Decreto 2566 de 2003. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. Artículo 39

El contrato por suscribir se encuentra regulado en las normas civiles y comerciales vigentes, en todo aquello que no esté regulado en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 19 de 2012 y sus Decretos reglamentarios y la jurisprudencia que en materia de contratos de prestación de servicios ha expedido el honorable Consejo de Estado y la Corte Constitucional, en especial la sentencia hito bajo radicado No 41719 de 2011, Consejero ponente Orlando Santofimio Gamboa y la sentencia de unificación SUJ-025-CE-S2-2021,

Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios, asociaciones y gremios entre otros.

Entre las principales asociaciones o gremios que impactan el presente proceso tenemos la Junta Central de Contadores: https://www.jcc.gov.co/, Conalpe: Consejo Nacional Profesional de Economía, Consejo Profesional de Administración de empresas

Para la suscripción del contrato se requiere que el contratista no se encuentre incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley, y que tenga tarjeta o matrícula profesional vigente y sin restricción para el ejercicio de su profesión cuando esta aplica.

3. DATOS HISTÓRICOS:

El municipio de Dosquebradas ha suscrito contratos similares como se muestra en la siguiente gráfica.

Modalidad de Selección	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
Contratación Directa	CD-1439-2023	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, RELACIONADO CON EL COMPONENTE DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES Y COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	$ 22.700.000	150 días
Contratación Directa	CD-025-2024	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, RELACIONADO CON EL COMPONENTE DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES Y COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	$ 36.772.500	225 días
Contratación Directa	CD-1185-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL EJE FINANCIERO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CONFORME A LOS ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 00335 DE 2021 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA - ASÍ COMO REALIZAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 544 DE 2022 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA PARA EL (...)	$ 18.304.533	112 días
Contratación Directa	CD-618-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL EJE FINANCIERO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CONFORME A LOS ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 00335 DE 2021 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ALIMENTOS PARA APRENDER - UAPA - ASÍ COMO REALIZAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 544 DE 2022 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA PARA EL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	$ 29.418.000	180 días

4. TIPO DE REMUNERACIÓN

Para determinar el presupuesto estimado del presente proceso de contratación y de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Desarrollo, el presupuesto asignado a la dependencia y la circular **No. la circular 002 de 2026** de la Secretaría Jurídica –Oficina de Gestión de la Contratación a través de la cual se

generó instrucciones sobre la determinación del valor de los honorarios para la contratación de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, dicha circular explica que los valores establecidos fueron determinados conforme con la tabla de honorarios establecida en la **vigencia 2026**.

Por lo anterior, la Secretaria de Educación, estima la suma de **TREINTA NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUANTRO MIL PESOS M/CTE. ($39.224.000),** con honorarios por valor mensual de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($4.903.000).**

Se firma en Dosquebradas a los catorce (14) días del mes de enero del año 2026

JHON JAIRO JIMENEZ GIRALDO
Ordenador del Gasto

Proyecto y revisó: LILIBETH PAOLA GIRALDO BARRETO
Profesional Universitario G03
Área Jurídica – Contratación